PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 108

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República de Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las diez horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2013 **"ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARAGUAY - Ad Referéndum", ID 265.868**. El presente procedimiento se efectúa acorde a las disposiciones contenidas en Art. 32 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento, y la Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, auxiliar de Contrataciones.-------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son:

CUEVAS HERMANOS S.A., TOYOTOSHI S.A., AUTOMOTOR S.A., PARAGUAY MOTOR S.A. (PAMOSA), GARDEN AUTOMOTORES S. A.----------

Las firmas que presentaron ofertas son: **DREI ASOCIADOS S.R.L. y TOYOTOSHI S.A.**

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:----------

Oferente 1: DREI ASOCIADOS S.R.L.
Gs: 510.000.000 (quinientos diez millones de guaraníes).-
POLIZA: 15.500.000 (diez millones quinientos mil guaraníes).-
SIPE: 1276796
FOJAS: 127 (ciento veinte y siete fojas).-
Oferente 2: TOYOTOSHI S.A.
Gs: 440.748.000 (cuatrocientos cuarenta millones setecientos cuarenta y ocho mil guaraníes).----
POLIZA: 13.500.000 (trece millones quinientos mil guaraníes).-
SIPE: 1277578
FOJAS: 32 (treinta y dos).-

Al realizar la verificación cuantitativa de los sobres ofertas de las empresas se constata que:

1. **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** sin observaciones los documentos sustanciales.----------
2. **TOYOTOSHI S.A.,** sin observaciones los documentos sustanciales.----------

Siendo las once horas, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento